



## Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 2791

Asunto: DECRETO NOMBRANDO INTEGRANTES JG

Rfa.: Jmod118

### NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Vista la celebración de las elecciones municipales el día *26 de mayo de 2019*, y habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 37 del R.O.M. Aprobado por acuerdo plenario de 26 de abril de 2018 (BOP nº 129 de 6 de julio de 2018)

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

**Doña M<sup>a</sup> del Carmen Gavilán Zurita.**

**Don Fernando Gómez Rodríguez.**

**Doña Rafaela Cárdenas Bernal.**

**SEGUNDO.** Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar el primer lunes de cada mes, a las 20 horas en período estival y a las 19 horas en período invernal, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1.- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales, incluyendo dentro de esta atribución la de resolver instancias y solicitudes sobre dichos servicios, conceder subvenciones a asociaciones dentro de sus competencias, salvo en casos de urgencia debidamente motivada por la Alcaldesa-Presidenta.

2.- El otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno, salvo perentoriedad o urgencia en su otorgamiento, situación en la que la Alcaldía podrá otorgarlas dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

**CUARTO.** Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www..ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDC 3E46 2229 3A4D 1B5E**



DDDC3E4622293A4D1B5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 17/6/2019

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 17/6/2019



## Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 2791

Asunto: DECRETO NOMBRANDO INTEGRANTES JG

Rfa.: Jmod118

publicar el Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta Sra. Desirée Benavides Baena, en El Carpio, con fecha y firma digital

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www..ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDC 3E46 2229 3A4D 1B5E**



DDDC3E4622293A4D1B5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 17/6/2019

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 17/6/2019